



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS**

**ANGOL, 11-11-2024
AUTORIZACION N° 359
VISTOS**

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 46 del 11 de septiembre de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 25 de septiembre de 2024, de Doña Ingeborg Diaz Riffo, Enc. Adm. De Cementerio Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-444-COT24 del 07 de octubre de 2024, "Materiales de Construcción".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Materiales de Construcción como, sacos de cemento, Tablones de pino cepillado, Barras de hilo continuo, Tuercas para perno, Golillo para perno, Tornillos de 2 pulgadas, Planchas de terciado, Arena negra, Gravilla, entre otras cosas, según listado y especificaciones técnicas adjuntas, para diversos trabajos en Cementerio Municipal.

AUTORIZACION:

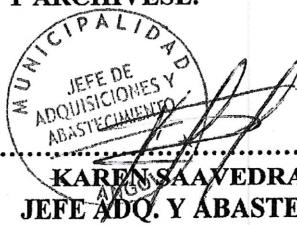
1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-606-AG24, a **FERRETERIA ALEJANDRO RUIZ E.I.R.L., RUT 77.691.735-4, Materiales de Construcción.**

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000-000, OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS por el Monto de \$1.361.241 IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JOHANNA NOVOA ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES



KAREN SAAVEDRA MEDIA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/jne.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.